

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA)

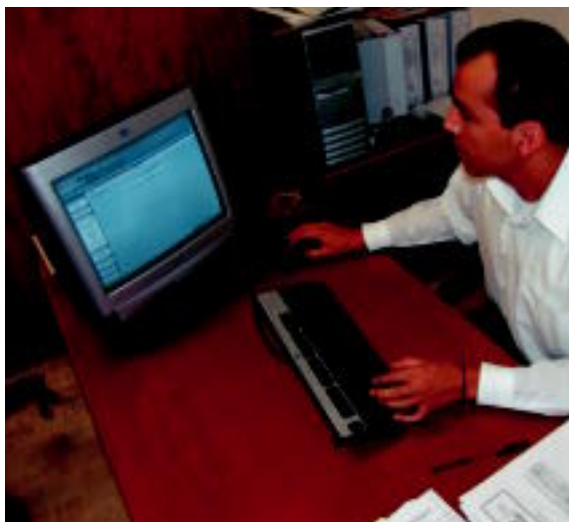
Acceso a la Información Pública

Esta administración está comprometida con la transparencia y la rendición de cuentas. El compromiso que establecimos con la sociedad desde el primer día de labores, para consolidar la credibilidad de nuestras acciones y ganar su confianza sigue vigente.

La aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la creación de la Unidad de Acceso a la Información nos han permitido acercarnos a ese propósito.

A más de dos años de vigencia de la Ley y de la creación posterior de la Unidad de Acceso a la Información, el proceso de rendición de cuentas está en marcha.

Para dar cumplimiento a las metas de la Unidad de Acceso a la Información, durante el periodo que se informa se estableció el Portal de Transparencia de Guanajuato, como ventanilla única para los usuarios, y un medio conveniente para hacer disponible la información pública del Poder Ejecutivo. Este medio entró en operación el 18 de agosto de 2004, trece días antes del mandato de Ley. A la fecha sus trabajos reportan más de 23 mil visitas.



El Sistema de Solicitudes en Línea, que entró en operación el 31 de agosto de 2004, permite a la sociedad ejercer su derecho de acceso a la información. Por este instrumento de comunicación se han registrado el 95 por ciento de las 699 solicitudes recibidas, acreditándose ante la sociedad como un medio ágil, sencillo y accesible para realizar estos fines.

La Ley dispuso que debería existir una sola Unidad de Acceso por sujeto obligado y que ésta se convertiría en ventanilla única para el usuario para la recepción y despacho de solicitudes. Éstas se han turnado, en diversas ocasiones, a más de una dependencia o entidad, lo que se ha traducido en 1 mil 461 solicitudes canalizadas al interior del Poder Ejecutivo.

En el periodo se crearon tres oficinas de atención directa a ciudadanos y solicitantes en tres municipios: Guanajuato, León e Irapuato.

También se creó el Sistema de Respuestas de un Gobierno Transparente, el cual se encuentra dentro del portal de transparencia y muestra las respuestas de todas las solicitudes que han sido presentadas por la sociedad.

El diseño, implantación y operación de dichas acciones dieron resultados muy significativos, entre otros los relacionados con la satisfacción ciudadana, ya que al 30 de junio se han entregado 566 respuestas en 52 mil páginas, las cuales en su totalidad han sido atendidas en el tiempo de ley. El 80.2 por ciento de las respuestas entregadas han sido información pública, mientras que sólo un 3.4 por ciento han sido respuestas clasificadas. Únicamente el 0.7 por ciento de las respuestas proporcionadas han sido objeto de inconformidad ante el Instituto de Acceso a la Información Pública.

El mejoramiento continuo de nuestros procesos nos ha llevado a reducir los días de respuesta de 13.08 en el mes de septiembre de 2004 a 10.1 en el mes de junio de 2005, siendo el plazo máximo establecido en la ley, 20 días.

Administración de la Hacienda Pública

Durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2004 al 30 de junio de 2005, los ingresos de Gobierno del Estado ascendieron

a \$23,825'071,045 -Veintitrés mil ochocientos veinticinco millones setenta y un mil cuarenta y cinco pesos-, monto superior en 0.3 por ciento real al mismo periodo del año anterior. Este incremento se explica por el aumento real del 1.3 por ciento de participaciones federales, el crecimiento anual del 60.5 por ciento en ingresos propios, el incremento del 46.6 por ciento del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), y los recursos obtenidos a través del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), derivado del artículo 23, fracción I inciso j del Presupuesto de la Federación para el ejercicio fiscal 2004. Es de señalar que los incrementos fueron parcialmente contrarrestados por el descenso del 15.5 por ciento en las aportaciones federales (Ramo 33).

De los ingresos del estado, las participaciones federales representaron el 39.5 por ciento. Dentro de las mismas destaca el fondo general de participaciones que contribuyó con el 34.8 por ciento del total.

Por su parte, las aportaciones federales ascendieron a \$10,973'787,845 -Diez mil novecientos setenta y tres millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos-, monto inferior en 11.5 por ciento real respecto al mismo periodo del año anterior. Este descenso se explica por la disminución del 22.8 por ciento real del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB). De las aportaciones federales, sobresalen el FAEB que contribuye con el 24.1 por ciento de los ingresos totales; los servicios de salud, con el 5.5 por ciento; y el fondo para el fortalecimiento a los municipios con el 4.2 por ciento.

Los ingresos propios de Gobierno del Estado ascendieron a \$2,356'669,951 -Dos mil trescientos cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y un pesos-, monto superior en 60.5 por ciento real respecto al mismo periodo del año anterior.

El incremento de los ingresos propios se explica por el aumento del 85 por ciento por aprovechamientos y del 287 por ciento en impuestos estatales. Los aprovechamientos crecieron principalmente por los ingresos recibidos por remanente de ejercicios anteriores y por la ampliación presupuestaria de la Secretaría de Educación de Guanajuato. Por su parte, el incremento en la recaudación de impuestos se deriva de las modificaciones tributarias autorizadas por el Congreso del Estado, que facultó al ejecutivo local el cobro de los impuestos sobre nóminas y cedulares sobre los ingresos de las personas físicas.

De julio de 2003 a junio de 2004, los ingresos propios representaron el 6.2 por ciento de los ingresos totales, porcentaje que se incrementó al 9.9 por ciento durante el periodo de julio de 2004 a junio de 2005. Dicho comportamiento se originó principalmente por el crecimiento de los aprovechamientos y de los impuestos.

Durante los cinco primeros meses de vigencia, el impuesto sobre nóminas ha generado \$293'994,264 -Doscientos noventa y tres millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro pesos-. Por su parte, la recaudación por impuestos cedulares ascendió a \$42'311,286 -Cuarenta y dos millones trescientos once mil doscientos ochenta y seis pesos-.

Los impuestos estatales sumaron \$434'167,774 -Cuatrocientos treinta y cuatro millones ciento sesenta y siete mil setecientos setenta y cuatro pesos- (1.8 por ciento del total de los ingresos); los derechos, \$785'178,828 -Setecientos ochenta y cinco millones ciento setenta y ocho mil ochocientos veintiocho pesos- (3.3 por ciento); los productos financieros, \$259'627,393 -Doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos veintisiete mil trescientos noventa y tres pesos- (1.1 por ciento); finalmente, los aprovechamientos, \$877'683,957 -Ochocientos setenta y siete millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y siete pesos- (3.7 por ciento).

Los ingresos por el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), ascendieron a \$926'747,427 -Novecientos veintiséis millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintisiete pesos-, monto que representó el 3.9 por ciento de los ingresos de Gobierno del Estado.

Los ingresos extraordinarios sumaron la cantidad de \$164'881,511 -Ciento sesenta y cuatro millones ochocientos ochenta y un mil quinientos once pesos-, monto que representó el 0.7 por ciento de los ingresos totales. Dichos ingresos se originaron en el periodo de julio a diciembre de 2004, de los cuales \$61'895,134 -Sesenta y un millones ochocientos noventa y cinco mil ciento treinta y cuatro pesos- se originaron por un crédito a través del Banco del Bajío.

Con el objeto de mejorar el sistema tributario del estado, se implementaron diversas acciones tendientes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, entre las que destacan las siguientes: incremento de las opciones para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y derechos por refrendo, en diversas instituciones bancarias, internet y cajeros automáticos; así como ampliación de días y horario de atención al contribuyente.

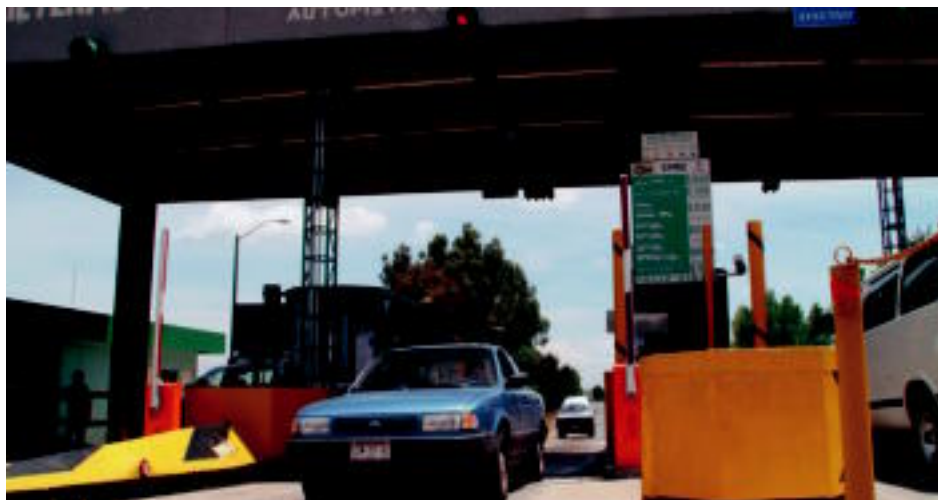
En cuanto a la administración de los nuevos impuestos estatales, aprobados mediante la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el 27 de diciembre de 2004, se necesitó fortalecer las áreas de orientación y asistencia al contribuyente, tanto a nivel central como en oficinas recaudadoras, con el objeto de asesorar de forma profesional a los sujetos obligados en dichos impuestos. Además, se implementó el sistema de asesoría vía telefónica mediante lada sin costo para el contribuyente, y a través de correo electrónico.

Con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en lo relacionado con el Impuesto Sobre Nóminas y el Impuesto Cédular Sobre los Ingresos de las Personas Físicas, se desarrolló el sistema de inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes, vía internet. Además, se efectuó una extensa campaña de difusión, por medio de la prensa, radio y televisión, sobre las obligaciones y beneficios fiscales, y se realizaron talleres y reuniones con cámaras de comercio, agrupaciones de comerciantes y colegios de profesionistas, entre otros. Se facilitó también la entrega de los formatos requeridos para el pago de los impuestos y se simplificó el llenado de los mismos.

Se aplicó un programa de recuperación de créditos, a través del fortalecimiento de la Dirección de Ejecución y de las unidades de Ejecución de las Oficinas Recaudadoras con mayor cartera de crédito, con lo que se obtuvo un ingreso de \$224'316,764 -Doscientos veinticuatro millones trescientos dieciséis mil setecientos sesenta y cuatro pesos-.

La Secretaría de Finanzas y Administración orientó sus acciones a la consecución del crecimiento de la recaudación primaria, entendida como aquella que proviene del cumplimiento espontáneo y voluntario de los contribuyentes. La ejecución de las facultades de comprobación, en materia de ingresos federales coordinados, se sujetó a la normatividad que emitió la autoridad fiscal federal, por conducto del Servicio de Administración Tributaria. En este sentido, la principal línea de acción que se instrumentó fue la adhesión al nuevo enfoque de fiscalización que implementó esa autoridad fiscal, fundamentado éste, en optimizar los recursos disponibles e incrementar el grado de acierto en la selección de contribuyentes a fiscalizar, al elevar la calidad de las auditorías y sacrificar la cantidad de las mismas, por lo que se trabajó en aumentar la eficiencia y eficacia de la operación fiscalizadora, para coadyuvar con la recaudación del estado.

En cumplimiento a las facultades delegadas en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que tie-



nen celebrado el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP y el Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas y Administración realizó 2 mil 420 revisiones a contribuyentes con obligaciones en los impuestos al valor agregado, sobre la renta, al activo, especial sobre producción y servicios, y sobre automóviles nuevos y dictaminados. Por lo que corresponde al ámbito estatal, en el ejercicio de las facultades que confiere el Código Fiscal para el Estado, se ejecutaron 622 visitas domiciliarias, en las que se revisó a los sujetos del impuesto por servicios de hospedaje, así como por la realización de inspecciones fiscales y de clausuras a establecimientos con actividades de producción, almacenamiento, distribución y expendio de bebidas alcohólicas en la entidad.

En materia de auditoría fiscal, se generaron créditos fiscales con un importe de \$328'103,644 -Trescientos veintiocho millones ciento tres mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos-, de los que \$90'154,061 -Noventa millones ciento cincuenta y cuatro mil sesenta y un pesos-, corresponden a cifras de auto corrección y \$237'949,583 -Doscientos treinta y siete millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y tres pesos-, a cifras por liquidación.

Los actos que se ejecutaron en materia fiscal estatal reportaron cifras por créditos fiscales en cantidad de \$105,249 -Ciento cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos-, derivadas de revisiones fiscales al impuesto por servicios de hospedaje. Por lo que se refiere a los actos de inspección fiscal de alcoholes, éstos se realizaron en los términos de la Ley de Alcoholes para el Estado y de los Convenios de Coordinación Fiscal que en Materia de Alcoholes, tiene celebrados la Secretaría de Finanzas y Administración con 43 municipios del estado.

De acuerdo con el Decreto Gubernativo Número 220, por el cual se expide el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, el pasado 21 de mayo inició sus trabajos la Dirección de Carreteras Estatales de Cuota, adscrita a la Subsecretaría de Finanzas.

La Dirección de Carreteras Estatales de Cuota está conformada por la Coordinación Operativa y la Coordinación de Administración Financiera, las cuales tienen las atribuciones relativas a la administración, operación y explotación de las carreteras y puentes estatales de cuota del estado.

Las acciones más representativas de julio de 2004 a junio de 2005 se encuentran contenidas en el reporte del núcleo económico dentro del informe de Carreteras y Puentes Estatales de Cuota de Guanajuato (CYPEC).

Gasto Público

Del 1° de julio de 2004 al 30 de junio de 2005, el estado ejerció un presupuesto equivalente a \$24,282'942,000 –Veinticuatro mil doscientos ochenta y dos millones novecientos cuarenta y dos mil pesos-. Con este recurso se dio especial atención a las prioridades relacionadas con el desarrollo social y económico de nuestro estado.

Por ese motivo, el gasto ejercido por el núcleo educativo constituye la mayor inversión con un porcentaje que representa el 44.4 por ciento del total; al núcleo social se le destinó el 11.4 por ciento; al núcleo estado de derecho el 5.0 por ciento; el núcleo buen gobierno significó el 4.8 por ciento; al núcleo económico le correspondió el 11.1 por ciento; y las demás actividades relacionadas con la tarea del gobierno, que incluye a los Poderes Legislativo y Judicial; las participaciones y aportaciones a los municipios y los ramos generales y organismos autónomos, alcanzaron el 23.2 por ciento del total.

La presente administración está comprometida con el uso responsable y eficiente de los recursos públicos, y en ese sentido, durante el periodo que se informa se emitieron y aplicaron medidas de racionalidad en el gasto corriente, con el propósito de incrementar el recurso disponible para la inversión social y para la obra pública.

Con motivo de la disminución en la estimación de ingresos originalmente previstos en la iniciativa de presupuesto presentada por el ejecutivo para el ejercicio fiscal 2005, se realizaron ajustes en el gasto autorizado a través de la implementación del Programa

de Ahorro y Gasto Diferido (PAGAD), conforme a lo estipulado en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2005. Este programa implica medidas adicionales de austeridad y redimensionamiento de la administración pública estatal, que comprende acciones de evaluación, compactación, rediseño y, en su caso, extinción de unidades administrativas. Específicamente, este programa implicó ajustes del 2.2% en el gasto operativo de las dependencias y entidades de la administración estatal, así como disminuciones en las compensaciones de los servidores públicos y diversas cancelaciones de plazas.

Inversión Pública

La inversión pública, como generadora del desarrollo económico y social, constituye uno de los propósitos más destacados de la presente administración. Representa una tarea de gobierno fundamental para dar cumplimiento a las metas y objetivos establecidos en el Plan de Gobierno y Programas Sectoriales, que pretenden mejorar las condiciones materiales de la población guanajuatense.

En el periodo que se informa se aplicaron recursos en gasto de inversión por un monto de \$2,320'232,839 -Dos mil trescientos veinte millones doscientos treinta y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos-.

Dentro del gasto de inversión pública estatal se incluyen recursos que provienen de la federación, por transferencias, convenios y otros mecanismos de coordinación, con los que se busca orientar recursos a programas que promueven la sustentabilidad y desarrollo del estado.

Dentro del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2004 (PAFEF), la federación destinó a Guanajuato una inversión de \$1,172'434,171 -Un mil ciento setenta y dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento setenta y un pesos-, lo cual representa un incremento del 73 por ciento con respecto al año 2003. En contraste, para el presente ejercicio fiscal sólo se autorizaron recursos por \$716'277,988 -Setecientos dieciséis millones doscientos setenta y siete mil novecientos ochenta y ocho pesos-, lo cual constituye un decremento del 62 por ciento con relación al ejercicio 2004.

En el caso de los recursos del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, el estado liberó un monto equivalente a \$1,225'301,169 -Un mil doscientos veinticinco millones trescientos un mil ciento sesenta y nueve pesos-. Esta

¹ Cifras preliminares con datos al 4 de julio.

erogación fue destinada a la ejecución de obras y acciones de infraestructura vial, hidráulica, salud y deportiva, principalmente; además de que se consideró la modernización de los sistemas de recaudación local y el saneamiento financiero que implica el pago de deuda pública y el sistema de pensiones.

De conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2004 y el correspondiente para el año 2005, los recursos excedentes por venta del petróleo se transfieren a las entidades federativas para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento. En este esquema los recursos transferidos durante el periodo que se informa, fueron de \$ 903'139,908 -Novcientos tres millones ciento treinta y nueve mil novecientos ocho pesos- en siete asignaciones. Esta cifra representa un monto mayor en 89 por ciento con respecto a lo autorizado en el año 2003.

En este sentido, para el presente ejercicio fiscal de 2005, la SHCP comunicó al estado una primera asignación de recursos por un importe de \$25'190,264 -Veinticinco millones ciento noventa mil doscientos sesenta y cuatro pesos-, correspondiente al primer trimestre.

Por dicho concepto, el Gobierno del Estado aplicó en obra la cantidad de \$715'939,078 -Setecientos quince millones novecientos treinta y nueve mil setenta y ocho pesos- y tuvo un destino relacionado con infraestructura vial, de salud, hidráulica, social y deportiva, entre otros.

Con el fin de proporcionar a la sociedad un entorno de tranquilidad, legalidad y armonía social, a través del Programa Nacional de Seguridad Pública en Guanajuato se ejerció una inversión equivalente a \$146'031,475 -Ciento cuarenta y seis millones treinta y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos-. Dicho recurso tiene como destino el fortalecimiento de las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de Justicia y las de los municipios. Este gasto considera el equipo del personal, infraestructura, profesionalización a través del Instituto de Formación Profesional y el Instituto de Formación para los Cuerpos de Seguridad Pública, Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Información, entre otros, con los que se pretende el desarrollo integral de las funciones de seguridad pública.

En agosto de 2004 se observó una aportación adicional al Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad Pública de 2004 por \$46'258,699 -Cuarenta y seis millones doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos-, que si se suman



a la inversión inicial se logra un total de \$157'640,373 -Ciento cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta mil trescientos setenta y tres pesos-, con una participación de 80.5 por ciento de recursos federales y 19.5 por ciento de aportación estatal.

Con una inversión de \$199'422,846 -Ciento noventa y nueve millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos cuarenta y seis pesos- en enero del presente año el estado y la federación celebraron la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad Pública 2005. El acuerdo considera una participación federal de 90.7 por ciento y la aportación estatal es del 9.3 por ciento. Con respecto al convenio de 2004 la inversión autorizada se incrementó en 26.5 por ciento.

Dentro de los Programas de Iniciativa Ciudadana, Incentivos Estatales y Empleo Temporal, con cargo al ejercicio fiscal de 2004, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), aplicó en el estado, durante el periodo que se informa, recursos por \$13'260,107 -Trece millones doscientos sesenta mil ciento siete pesos-. Esta erogación fue destinada para apoyar acciones de beneficio social en colonias populares y del medio rural, como es el caso de algunos proyectos productivos, obra pública o reconstrucción de viviendas, entre otros.

En el ámbito de colaboración de nuestro estado con el Ejecutivo Federal, la Comisión Nacional del Agua (CNA), en el año 2004, participó en un convenio con Guanajuato que considera recursos por un total de \$50'000,000 -Cincuenta millones de pesos-, con participación del 50 por ciento federal y el 50 por ciento

estatal. En septiembre de 2004 se acordó una ampliación de la inversión considerada inicialmente por un monto de \$16'851,921 -Dieciséis millones ochocientos cincuenta y un mil novecientos veintiún pesos-, para realizar obras de protección y rehabilitación de cauces y bordos de ríos, como medida preventiva para evitar desastres provocados por las lluvias. Para el periodo que considera el presente informe, se erogó por este concepto un monto de \$56'479,067 -Cincuenta y seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil sesenta y siete pesos-.

La Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado, a través del Programa Federal de Construcción de Escuelas conviniéron, a finales de 2004, una inversión federal de \$61'251,100 -Sesenta y un millones doscientos cincuenta y un mil cien pesos-, para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacios educativos de educación media - superior y superior. Estos recursos fueron autorizados en el presupuesto estatal del ejercicio 2004.

De acuerdo al convenio celebrado en noviembre de 2004, entre la SHCP, el Gobierno del Estado, el Ayuntamiento de Pénjamo y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en abril del año en curso la SHCP radicó recursos a nuestro estado por \$2'483,689 -Dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos-, para realizar obras de infraestructura vial. En este convenio Guanajuato participa con \$484,183 -Cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y tres pesos-, cantidad que representa el 19.5 por ciento del total.

Durante el periodo que se informa, las transferencias realizadas a los municipios mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, fueron por \$1,125'262,590 -Un mil ciento veinticinco millones doscientos sesenta y dos mil quinientos noventa pesos-. El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios representó, para el mismo plazo, una inversión de \$1,190'445,821 -Un mil ciento noventa millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos veintiún pesos-.

Durante 2005 se recibieron recursos a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, por un total de \$1,180'709,596 -Un mil ciento ochenta millones setecientos nueve mil quinientos noventa y seis pesos-, lo que significa un aumento en 13.3 por ciento con relación a 2004. En tanto por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios se obtuvieron \$1,242'366,505 -Un mil doscientos cuarenta y dos millones trescientos sesenta y seis mil quinientos cinco pesos-, los que representan un incremento de 9.1 por ciento con relación al ejercicio fiscal anterior.

Cuenta Pública

Con el propósito de mejorar la rendición de cuentas y de hacerlo en forma transparente, se incorporaron a la Cuenta Pública las políticas de ingreso, gasto, deuda pública y la aplicación de recursos federales, en donde se describen los objetivos trazados, la estrategia seguida, las medidas adoptadas por el gobierno respecto a cada una de ellas y los resultados obtenidos. En su contenido se han incorporado mayores elementos para facilitar su consulta y profundizar en el análisis de la información financiera y presupuestal.

Continúa en marcha el proyecto denominado "Homologación de los criterios contables, presupuestales y de sistemas del Sector Paraestatal" cuyo objetivo es fortalecer las finanzas, administrar con transparencia y generar un sistema de rendición de cuentas de la administración paraestatal. Esto permitirá la optimización de los recursos financieros, el fortalecimiento y simplificación de su control, el mejoramiento de los procesos administrativos de las entidades; apoyará las tareas de evaluación y fiscalización y, en el aspecto técnico, se contribuirá a tener criterios uniformes de registro, estructuras contables y presupuestales homologadas, y una base de datos única de registro que generará información homogénea para su consolidación e información al Congreso y a la sociedad.



Deuda Pública y Administración Financiera

Como resultado de una labor de más de dos años, el Gobierno del Estado, el Banco Mundial y Banobras, S.N.C. celebraron, el pasado 20 de mayo, la firma del contrato de crédito en beneficio de Guanajuato por un monto de \$1,184'414,400 –Un mil ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos catorce mil cuatrocientos pesos- correspondiente al Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales (FESI).

Con este crédito se pretende promover la eficiencia y el desarrollo de infraestructura en sectores estratégicos del estado de Guanajuato, mejorando el acceso a servicios públicos de segmentos de la población en situación de pobreza, en los sectores carretero, hidráulico, de vivienda y asistencia técnica.

La implementación de este programa de financiamiento, con fondeo de recursos del Banco Mundial, es resultado del reconocimiento nacional e internacional a la administración pública estatal, lo cual también se ve reflejado, en las evaluaciones de riesgo crediticio asignadas por Standard & Poor's, que evalúa al estado de Guanajuato con la calificación de mxAA, y por parte de Moody's, quien le asigna una calificación de Aa1.mx.

El beneficio de estas altas calificaciones crediticias asignadas al estado también ha sido compartido por las administraciones municipales a las que el gobierno estatal, en su oportunidad, ha otorgado el respaldo en operaciones de solicitud de endeudamiento para inversión de obra pública.

Durante el periodo que se informa, la administración estatal obtuvo ingresos por productos financieros equivalentes a \$237'687,871 –Doscientos treinta y siete millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y un pesos-, que constituyen recursos obtenidos dentro del proceso de administración financiera de la hacienda pública estatal.

En los últimos años, los ingresos por productos financieros han significado un porcentaje importante de los ingresos propios del estado. Este recurso está contemplado en la Ley de Ingresos y se destina a gastos y programas de gobierno autorizados en el Presupuesto de Egresos.

Recursos Humanos, Materiales y Técnicos

Mediante un proceso de negociación con la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios se acordó un incremento de sueldo de 5 por ciento en prome-

dio a los servidores públicos del estado, con un costo de \$103'400,000 –Ciento tres millones cuatrocientos mil pesos -, a partir del primero de enero del presente año.

A partir del 14 de marzo de 2005, se formalizó el Servicio Civil de Carrera para los trabajadores del gobierno estatal en 9 dependencias y la Procuraduría de Justicia. Los servidores públicos considerados están comprendidos entre los niveles tabulares del 6 al 12. A la fecha se han concursado 116 plazas, evaluado a 2 mil 475 servidores públicos y se brindó a 2 mil 368 personas el curso sobre la capacidad de "Visión de Gobierno", el primero de los siete que recibirán los servidores públicos de carrera durante el presente año.

Se llevó a cabo el proceso de evaluación sobre el desempeño y productividad de los servidores públicos, reconociéndolos en la ceremonia denominada "Premios, Estímulos y Recompensas" que se celebró en diciembre pasado. En este proceso se evaluaron 7 mil 382 trabajadores comprendidos entre los niveles 1 al 5 del tabulador de sueldos, de los cuales resultaron premiados 1 mil 400 con un total de 19.5 por ciento de trabajadores reconocidos. En la misma ceremonia se llevó a cabo la entrega del "Premio Estatal de Administración Pública", que reconoce a los ganadores de los tres primeros lugares, por sus aportaciones a la función pública.

Como parte de las actividades del Programa de Mejor Atención y Servicio (MAS), durante 2004 se capacitó a 1 mil 819 servidores públicos en 187 eventos. En el transcurso de este año se ha capacitado a 796 servidores públicos en 39 eventos.

Se ha continuado con la tendencia mostrada en años anteriores en lo referente a la consolidación de compras, con incremento de los procesos licitatorios. Esto con la finalidad de brindar certeza jurídica y transparencia a las adquisiciones. A la fecha se han atendido 1 mil 358 solicitudes de compra que en conjunto ascienden a un total de \$384'383,828 –Trescientos ochenta y cuatro millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos veintiocho pesos-.

En 224 actos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado se ejecutaron el 86 por ciento de estos recursos, es decir, a través de licitaciones. El resto se ha realizado por medio de las otras modalidades, compra directa o invitación a tres y a cinco proveedores.

En materia del patrimonio inmobiliario, el área de inmuebles de la Dirección de Control Patrimonial ha incorporado al padrón 49 es-

crituras de inmuebles, provenientes de donaciones municipales, particulares y adquisiciones.

Con una inversión de \$12'500,000 –Doce millones quinientos mil pesos-, se dio mantenimiento a 93 inmuebles en servicios de impermeabilización, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, así como instalación de redes de voz y datos.

Dentro del Programa “Mejor Atención y Servicio” MAS, con una inversión de \$1'500,000 -Un millón quinientos mil pesos-, se habilitaron y se dio mantenimiento a siete inmuebles, entre ellos el que ocupa las oficinas de gobierno en el municipio de Celaya, como prototipo para los subsecuentes mantenimientos y habilitación de inmuebles en uso del ejecutivo; derivado de esto en abril de este año se formularon los términos de referencia para la conservación y mantenimiento de los inmuebles que alojan los espacios de la cartera de servicios que ofrece el Gobierno del Estado. Dichos lineamientos están enfocados a instituir una imagen integral de los inmuebles de gobierno.

Tecnología de la Información

En materia de innovación tecnológica Guanajuato marcha a la cabeza. Con la aprobación por parte del Congreso del Estado, el pasado 17 de junio de 2004, de la “Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios”, los servidores públicos de nuestro estado tienen el respaldo normativo que permite mejorar su actuación en aquellas actividades en las que existe la obligación de validar un documento con una firma.

El uso de esta herramienta también permite al Gobierno del Estado un ejercicio de transparencia en su actuación, así como un flujo eficiente de información con seguridad jurídica, cuando se utilicen documentos electrónicos firmados digitalmente.

El uso de las innovaciones tecnológicas permite acercar los servicios a la sociedad. Con la puesta en marcha del proyecto de Gobierno Integral, en la ciudad de Irapuato, es posible prestar un servicio a la ciudadanía en un mismo lugar, sin importar que el mismo sea proporcionado por el gobierno federal, estatal o municipal.

Se han definido los procedimientos e identificado los procesos, así como la elaboración de los manuales necesarios para realizar pagos eficientes y oportunos por medio de la Banca Electrónica, ofreciendo servicios de recepción de impuestos vía internet, como el pago de tenencia por internet, y este año, el pago del impuesto cedular.

A casi un año de vigencia de la “Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios”, la autoridad certificadora del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, ha llevado a cabo la certificación de firmas electrónicas de 802 servidores públicos, con lo que se logra agilizar los actos convenios, comunicaciones, procedimientos administrativos, trámites y la prestación de servicios públicos que corresponden al Poder Ejecutivo.

